

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 01 de marzo del 2022.

VISTO:

El Informe N° 106-2022-EPS-M/GG/GO, emitido por la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 054-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, emitido por la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, el Informe N° 100-2022-EPS-M/GG/GAF/OL, emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial, y la Memoria Descriptiva que contiene la Descripción Técnica del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA EPS MOYOBAMBA S.A. CALLE SAN LUCAS S/N URB. VISTA ALEGRE DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A., EPS Moyobamba S.A., es una Empresa Pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS Moyobamba, a partir del 05 de abril del año 2017, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, con Informe N° 100-2022-EPS-M/GG/GAF/OL, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita que la Gerencia de Operaciones elabore una Ficha IOARR para la ampliación y rehabilitación del Archivo Central, Oficinas Administrativas y Almacén de Insumos Químicos, de acuerdo con las normas técnicas correspondientes.

Que, mediante Informe N° 054-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, remite la Ficha Técnica con el diseño del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA EPS MOYOBAMBA S.A. CALLE SAN LUCAS S/N URB. VISTA ALEGRE DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN"; conjuntamente con la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, cronogramas de actividades, metrados, y planos, con un presupuesto total de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles).

Que, el artículo 16.1 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad, lo que, en efecto, se observa en el caso en concreto, concordante con el artículo 29.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2022-EPS-M/GG

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que, para la ejecución de una obra, es necesario contar con Expediente Técnico, el cual debe ser aprobado con anterioridad a la contratación de la ejecución de la obra, y en el presente caso, el proyecto materia del presente acto resolutivo es formulado por la propia entidad (Administración Directa).

Que, con Informe N° 106-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 21 de febrero de 2022, la Gerencia de Operaciones, otorga conformidad para la ejecución de la Ficha No. 2543074, con la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA EPS MOYOBAMBA S.A. CALLE SAN LUCAS S/N URB. VISTA ALEGRE DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", por un monto de S/ 70,000.00 (Setenta Mil con 00/100 Soles).

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la Dra. Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS MOYOBAMBA S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administraciones y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico: "CONSTRUCCIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA EN LA EPS MOYOBAMBA S.A. CALLE SAN LUCAS S/N URB. VISTA ALEGRE DISTRITO MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", por un monto de S/ 70,000.00 (SETENTA MIL CON 00/100 SOLES), registrado con Código Único de Inversiones N° 2543074, de acuerdo al siguiente presupuesto detallado:

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL S/.
OFICINA ADMINISTRATIVA	30,480.01
ALMACÉN PTAP	20,994.96
ARCHIVO	18,525.03
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	70,000.00

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

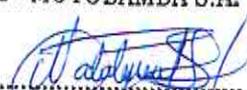
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 033-2022-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A, realicen las acciones correspondientes una vez obtenida la Certificación Presupuestal, así como, los demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

 Abog. Nataly Carolina Flores Serván
 GERENTE GENERAL



10.03.22

OTI

Para: *Publicación*

Administración y

